

RESOLUCIÓN G.R. N° 129/23

VISTAS estas actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada N° Y100586, cuyo objeto es el suministro, montaje y puesta en marcha de instalaciones hidráulicas y de espuma de protección contra incendio, suministros de repuestos y servicio de mantenimiento y obras edilicias de adecuación en la Central Hidroeléctrica "Constitución", que fuera solicitada por la Gerencia Desarrollo y Mantenimiento de Activos de Generación.---

CONSIDERANDO: lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante de fecha 08/03/2023.-----

ATENTO a las facultades delegadas al Gerente de Área Servicios Corporativos por R.20.-803 del 14/05/2020 y R.20.-1199 del 06/08/20, **SE RESUELVE:**-----

ADJUDICAR, ad-referéndum de la intervención preventiva de legalidad del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, según detalle:-----

A: CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS SOCIEDAD ANÓNIMA (CIEMSA) (N° Proveedor 21105718), según los precios de su oferta de fecha 27/01/2023, nota de fecha 16/02/2023 y de acuerdo al Pliego de Condiciones y Circulares N° 1 a 10 de la compra de referencia.

Sub total Rubros 1 y 3.....	\$ 15:000.271,06
IVA 22%.....	\$ 3:300.059,63

Sub total Rubros (impuestos incluidos).....	\$ 18:300.330,69
--	-------------------------

Sub total Rubro 2 (Servicio de Mantenimiento). \$	314.993,66
IVA 22%.....	\$ 69.298,61

Sub total Rubro 2 (impuestos incluidos).....	\$ 384.292,27
---	----------------------

Cargas sociales.....	\$ 2:200.002,99
-----------------------------	------------------------

PREVISIÓN PARA IMPREVISTOS (20%):

S/Rubros 1 y 3.....	\$ 3:000.054,21
IVA 22%.....	\$ 660.011,93

Total imprevistos s/Rubros 1 y 3 (imp. incl.).	\$ 3:660.066,14
---	------------------------

S/Cargas Sociales del Rubro 1 y 3..... \$ 435.700,87

PREVISION PARA AJUSTE DE PRECIOS:

S/Rubros 1 y 3..... \$ 900.000,00
IVA 22%..... \$ 198.000,00

Total Prev.Aj.Precios Rubros 1 y 3 (imp.incl.) \$ 1:098.000,00

S/Rubro 2..... \$ 16.000,00
IVA 22%..... \$ 3.520,00

Total Prev.Aj.Precios Rubros 2 (imp.incl.).... \$ 19.520,00

S/Cargas Sociales..... \$ 135.000,00

**TOTAL A ADJUDICAR: RUBROS, CARGAS SOCIALES,
PREVISIÓN PARA IMPREVISTOS, AJUSTE DE PRECIOS
E IMPUESTOS..... \$ 26:232.912,96**

CONDICIONES COMERCIALES

MONEDA DE COTIZACION: \$ (PESOS URUGUAYOS).

MONEDA DE PAGO: \$ (PESOS URUGUAYOS).

PRECIO: Los precios cotizados serán ajustados de acuerdo a la fórmula paramétrica que se detalla a continuación:

$$P = P0 * [0,7 * (ICC/ICC0) + 0,3 * (J/J0)]$$

Siendo:

P = Precio ajustado del mes de prestación del servicio.

P0 = Precio cotizado a la fecha de apertura de las ofertas.

ICC = Índice General del Costo de la Construcción, publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas, correspondiente al mes anterior al de la realización del avance de obra.

ICC0 = Ídem al anterior pero correspondiente al mes anterior a la apertura de las ofertas.

J = Jornal mínimo nacional del medio oficial albañil categoría 5 (Grupo 9 - Subgrupo 1), homologado por el Poder Ejecutivo, correspondiente al mes de la realización del avance de obra.

J0 = Ídem al anterior pero correspondiente al mes de la apertura de las ofertas.

FORMA DE PAGO:

Ítem 1, Subítem 2.2 e Ítem 3: Los pagos se realizarán mediante

transferencia electrónica de fondos, luego de realizada la aceptación técnica de los trabajos por parte del Director de proyecto de UTE para cada sub ítem completado.

Subítem 2.1 (Servicio de Mantenimiento): El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, de forma mensual, a mes vencido, una vez comience a ejecutarse el mismo.

Rige en su totalidad los Puntos 47 y 48 de la Sección I.

CARGAS SOCIALES: UTE sólo pagará al BPS hasta el monto máximo indicado en la resolución de adjudicación (inclusive imprevistos). Por encima de ese monto, el contratista, en función de lo establecido en la Ley N° 14.411, deberá hacerse cargo de la diferencia.

PREVISIÓN PARA IMPREVISTOS Y AJUSTE DE PRECIOS: En caso de no utilizar el monto total adjudicado por estos conceptos, el saldo de los mismos quedará en poder de la Administración.

PLAZO DE REALIZACION DE LA OBRA: El plazo de finalización de los trabajos será de 150 (ciento cincuenta) días corridos. Dicho plazo será a partir de la fecha de inicio establecida en el Acta de inicio de obra hasta que se finalicen todas las tareas descriptas en el Pliego (con excepción del sub ítem 2.1 - servicio de mantenimiento) y hayan sido realizadas de acuerdo con los procedimientos que se detallan en el Pliego de Condiciones.

El plazo del Subítem 2.1 - servicio de mantenimiento, será de 2 años a contar desde la recepción definitiva.

Rige en su totalidad el Punto 29 y 42 de la Sección I.

USO DE OPCION SUBITEM 2.1 - Servicio de mantenimiento: La Administración se reserva el derecho de hacer uso de la opción por hasta igual período y monto.

LUGAR DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS: La obra se realizará en el predio de la Central Hidroeléctrica Constitución, ubicada sobre el Río Negro, por Ruta 55, unos 15km desde la Ruta 3 hacia el oeste.

GARANTÍA POR INCUMPLIMIENTO EN MATERIA DE LEY DE TERCERIZACIONES Y GARANTIA POR FONDO DE REPARO: Se deberá constituir una garantía por concepto de Ley de Tercerizaciones y otra por Fondo de Reparación, de acuerdo con lo establecido en los Puntos 27.2 y 27.3, respectivamente, de la Sección I, del Pliego de Condiciones.

GARANTÍA POR DEFECTOS: El período de garantía por defectos es de doce (12) meses desde la fecha de su Recepción Provisoria y de acuerdo con lo establecido en el Punto 3.12.2 del Capítulo 3, de la Parte I, de la Sección III, del Pliego de Condiciones.

DEMÁS CONDICIONES: Regirán las establecidas en el Pliego de

Condiciones y Circulares N° 1 a 10 de la presente negociación.

Vuelva a sus efectos a la Gerencia de División Abastecimientos y Servicios.-----

23.03.2023 UT455350 ELOISA LILIANA RODRIGUEZ